

*

ACTA N° 1074° - 749° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del

mismo nombre, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** Siendo la hora 19.13, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la 749° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Macarena Flores a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente comenzamos a desarrollar el Orden del Día”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.-** Acta N° 1073 – 748° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 13 promulgación de las Ordenanzas N°: 4544, 4545, 4546,4547/24.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento”.- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES: 3.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – PRESUESTO Y HACIENDA – SALUD: 3.1.1-** Expte. N° 0127/23 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al D.E. señalización de nuevos dispositivos de recolección de residuos.- Flores da lectura al proyecto.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Flores”.- **FLORES:** “Bueno, Señor Presidente, este proyecto sale hoy de las comisiones citadas precedentemente, luego de hablar con el Director del Área correspondiente. En varias oportunidades hemos manifestado que más allá de que es una cuestión de educación ambiental y de responsabilidad social, es importante que se cumplan con los recorridos de recolección, con los días, le hemos comunicado al director que hemos tenido por diferentes manifestaciones de vecinos y vecinas que por algunos barrios no pasa de manera frecuente, él nos dio su explicación, también hemos mencionado la importancia de poder identificar los cestos, con qué residuos van, sobre todo en los que se han reciclado, de palet y que tienen los bolsones, es importante que la comunidad tome conciencia y para eso debemos hacérsela fácil, como se dice, para que sea un hábito y para que signifique menos esfuerzo hasta que se nos haga una costumbre, que es lo importante. Bueno, el director del área nos dejó la certeza y la seguridad de que esto se va a llevar adelante, sobre todo en el artículo 3, donde mencionamos el recorrido específico para residuos reciclables; una de las cuestiones que le mencionábamos, era que por ahí los puntos fijos es difícil que en el día a día los vecinos se tomen la molestia de ir, por tiempo o por disponibilidad horario o por lo que fuese, por lo que sería importante tener un día específico de recolección de residuos reciclables, pensando también en el personal que trabaja en la cooperativa, en la planta, y su trabajo, y poder brindarle la comodidad a los vecinos que empiecen con este hábito tan importante, primero para nuestro medio ambiente y segundo para, también, evitar que ande basura por nuestras calles y que visualmente contamine la imagen, así que desde las comisiones este proyecto está saliendo, así que agradezco la predisposición del director, y esperamos que todos los vecinos se sumen a poder cumplir con su parte, que es sacar los días que corresponde la basura, y en los cestos indicados. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su aprobación... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA: 3.2.1.-** Expte. N° 0144/23- HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo ubicación de puntos de reciclaje en clubes deportivos del Distrito.- Flores da lectura al proyecto.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Flores”.- **FLORES:** “Bueno, Señor Presidente, este proyecto va de la mano un poco con el anterior, que era un proyecto que había presentado una Concejala de nuestro Bloque que hoy no está, pero antes que pase a archivo queríamos volver a intentarlo para trabajarlo, porque nos parecía muy importante, así como mencionamos que en las escuelas es importante la educación ambiental, creo que otro lugar donde están y pasan mucho tiempo los niños, niñas y jóvenes es en los clubes, entonces, entre la escuela, los clubes, el estado y casas, sobre todo, creemos que es una herramienta importante para educar sobre esta temática, y que desde allí también podamos brindarles un lugar donde se concientice sobre la educación ambiental y lo importante de separar los residuos. El director el área nos dijo que iba a hacer posible, que iba a poder poner los cestos con su identificación correspondiente, lo cual le agradecemos por supuesto, y también que este proyecto esté siendo sacado de comisiones. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **3.3.-**

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO, CULTURA Y EDUCACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA , OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: 3.3.1.- Exptes.

Nº 0024, 0125 y 0126/24 – HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase a Archivo. Gagna da lectura al proyecto.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Bien, para explicar un poquito los motivos por los cuales se ha decidido en comisión pasar a archivo, sobre todo los expedientes 125 y 126, referidos al Cine San Martín, el primero en el cual se solicitaba declarar patrimonio histórico y el otro el inmueble sujeto a expropiación. Con mucho pesar nos vemos en la obligación de pasar a archivo. Hemos mantenido reunión de comisiones el día lunes, reunión con los propietarios del cine o quienes eran propietarios del cine, la familia Lleral, Delia y Susana, y Marta Durá Lleral, todos herederos de los primitivos propietarios, y también con el intermediario entre la compra venta del cine, quienes nos manifestaron que hacía ya tres años ya se había concretado dicha venta. También nos han manifestado frente a la pregunta de cuál era el valor de venta por supuesto que no nos dijeron, tampoco quien había resultado propietario; sí explicó el intermediario que la idea del comprador era desarrollar allí un lugar comercial y la realización de departamentos, por lo que sabemos que no se va a conservar el lugar para el fin que fue construido originalmente. Nos explicaron un poco también la historia de este cine, como habían venido los padres, de origen sirio libanés, y lo habían levantado, lo habían construido, quienes también eran propietarios del cine teatro de De La Garma y de Benito Juárez, que pertenecen a los mismos dueños, y que en ambos casos había quedado en manos del Municipio, tanto el de Benito Juárez como el de De La Garma, y también nos manifestaban que ya hacía treinta años que se venía ofreciendo reiteradamente para que pudiera quedar en patrimonio municipal. Ya digo, lamentamos tener que levantar este proyecto. Nos expresan también que las condiciones actuales en las cuales se encuentra el cine requieren de una inversión para poder sostenerlo y utilizarlo para el fin que fue creado originalmente, pero bueno, lamentamos que no ha sido una decisión política anterior el querer mantenerlo para nuestro municipio. También se nos ha manifestado a este Bloque sobre todo, que somos los autores de este proyecto, que el único objetivo era la nostalgia que teníamos por el lugar, más allá de la nostalgia creo que no hubo una visión desde el punto de vista cultural, del progreso y de una proyección hacia el futuro, de utilizarse ese espacio con fines culturales y todo lo que conlleva el proyectar más allá, no sólo desde el punto de vista nostálgico, sino cultural. Además de la opinión de los propietarios del cine nos entrevistamos con un funcionario municipal para conocer la opinión también del Ejecutivo respecto a los proyectos, no es tampoco idea del Ejecutivo mantenerlo como patrimonio municipal. Así que, bueno, nada más Señor Presidente, lamentamos mucho que esto tenga que archivar y que esto no se pueda conservar para el fin que realmente se tuvo en mira. Nada más”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Bueno, en primer punto para expresarme sobre el expediente 0024, que también el pase a archivo es debido a que ya se realizó en realidad este proyecto, que es el estacionamiento para personas con problemas de movilidad en el Centro Cultural, que lo vemos con mucho agrado con la rapidez con la que se realizó, si bien falta la cartelera, pero ya se nos informó el otro día en comisión que el área de Inspección ya se estaba encargando de conseguir la que corresponde, así que desde nuestro Bloque agradecemos la celeridad y al área de Obras Públicas que fue la que se encargó de llevarlo a cabo. Por otro lado, el expediente 125 y el 126 del Cine, viendo la postura de los propietarios y del Ejecutivo, no tiene sentido seguir con estos proyectos. Nuestro interés o la naturaleza de nuestro proyecto era preservar el patrimonio cultural de nuestra localidad; y el 126, con respecto a la expropiación, al declararlo un bien de utilidad pública, se debió al breve tiempo que teníamos, porque sabíamos que ya era una operación en marcha y como conocíamos la negativa que se había tenido en años anteriores, por eso es que surge esta idea que no es un capricho del Bloque, sino que es una institución que está en la Constitución Nacional desde el año 1853, en su artículo 17; el que tenga cualquier duda lo puede leer, porque bueno, en su momento no el Bloque del oficialismo, no el Ejecutivo, pero se nos ha tildado de arbitrarias y de dictadoras, entonces, esa institución está en la Constitución Nacional, artículo 17, está en la Constitución Provincial, artículo 31, hay una Ley Nacional, hay una Ley Provincial, y está en la Carta Orgánica de las Municipalidades en su artículo 58, o sea, no es algo que se nos ocurrió a nosotras, y era con respecto a la celeridad que necesitaba este tema. Sinceramente nos hubiera gustado que hubiera sido una decisión política, que el Municipio se hubiera hecho cargo con anterioridad de este lugar emblemático de la

*

ACTA N° 1074° - (CONTINUACIÓN):

localidad. Alguien me hablaba de prioridades, como el Municipio a veces tiene otras prioridades, entonces como que la cuestión por ahí cultural pasa a un segundo plano, y es cierto, obviamente que el Municipio tiene prioridades, como todo, como cuando uno administra los recursos en su casa, tenés que elegir entre pintar la cocina o pintar la pieza, pero en algún momento tenés que pensar en la integridad de la casa, porque si no se te viene todo abajo, y cuando uno gobierna tiene que pensarse en un plano superior y proyectar a futuro, no a corto plazo, no quedarme con lo mediano y tengo que tener en cuenta todas las áreas que hacen a la comunidad. ¿A qué voy con esto? Cuando se inaugura el cine en el '54, en ese momento nuestra sociedad tenía tres cines funcionando, ya sé, me van a decir, los tiempos cambiaron, las formas de divertirse con otras, pero al mismo cine lo podés aggiornar de mil maneras, lo podés convertir en un centro cultural, podés hacer un montón de actividades que ya lo expliqué en la sesión que presentamos el proyecto. El cine además de la parte cultural, es una industria, la cultura, el cine, el entretenimiento, es una industria que moviliza un montón de otras áreas y es trabajo. Cuando se inaugura el cine en nuestra localidad teníamos alrededor de 19.000 habitantes, en el día de hoy nuestro distrito anda alrededor de los 16.000, no llegamos a los 16.000; eso demuestra un deterioro, un detrimento en la población de nuestro distrito, ha ido disminuyendo la población, o sea que ha faltado esa proyección, ha faltado una política que logre que nuestro distrito crezca, al contrario, se ha ido disminuyendo, y eso hace, todo tiene que ver con todo, esa falta de, esa disminución de la población esa falta de visión a futuro ha logrado un detrimento en el factor productivo y un detrimento en la sociedad de Coronel Dorrego. Yo estaba pensando, porque por ahí cuando uno habla del tema cine, algunos piensan que uno está como muy equivocado, la semana pasada en Alberti se reinauguró, se reabrió el cine teatro Roma, la localidad de Alberti es de la Provincia de Buenos Aires, tiene 8.000 habitantes, ese cine teatro estuvo cerrado treinta años, se reacomodó esa obra, empezó con un proyecto de Nación, después ante el cambio de gobierno el municipio se hizo cargo y la semana pasada se abrió, convirtiéndose en un espacio cultural, en un centro cultural; la idea, obviamente, que no solamente hoy en día va a ser cine. De la Garma, un pueblito acá cercano, que nos comentaban los propietarios actuales del cine, De la Garma, un pueblo de 2.000 habitantes, también rescataron el cine teatro Avenida y es una localidad que tiene su cine funcionando. Benito Juárez, que se los había nombrado la otra vez, centro cultural, es un cine teatro Atilio Marinelli, a cargo de la municipalidad, tiene 14.000 habitantes. ¿A qué voy con esto? Que localidades con más o menos nuestra misma cantidad o menos, mucho menos, han logrado rescatar y hacer del cine un centro cultural. El que tenemos más cerca y el que más conocemos, Monte Hermoso, el cine de Monte Hermoso, que también se hizo cargo la municipalidad, lo compró la municipalidad, lo convirtió en un centro cultural, que dentro de poco lo van a empezar a reformar también, porque necesita una serie de reformas, pero bueno, ese es el ejemplo más claro que tenemos, son 8.000 habitantes, es el ejemplo más claro que tenemos, más cercano, el que más conocemos, y también, es un distrito que lamentablemente creció cuando se independizó de nuestro distrito. ¿A qué voy? Me duele que en Dorrego nos estamos acostumbrando a que no se puede, nada se puede, todo es imposible, y vemos que otros distritos con decisión política y con otra apertura, lo hacen. En Dorrego es como que no se puede proyectar. Cuando lamentablemente y con mucho pesar, cuando empiecen a demoler el cine va a amputar una parte de nuestra cultura, de nuestra historia y de nuestra identidad local. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Voy a ser muy breve, solamente referirme a algunos conceptos que ha vertido la Concejal Gagna respecto a algunas cuestiones subjetivas, o que el Bloque de la oposición considera que nosotros hemos mencionado, o que el Ejecutivo municipal ha mencionado, como pensar que son autoritarios o que son arbitrarios los proyectos que presentan. La verdad es que desde nuestro Bloque considero que siempre nos hemos manejado con responsabilidad, que hemos consensuado siempre tratar de trabajar los proyectos que son beneficiosos para nuestro distrito en comisiones, siempre que hemos podido lo hemos solicitado y lo hemos llevado adelante esto de poder trabajar en conjunto los doce Concejales respecto a proyectos, no importa quién sea el autor o de donde vengan, siempre lo hemos tenido como una bandera, así que en ese sentido estamos tranquilos, porque la verdad es que creemos que esa es la manera de trabajar en este lugar, en el Concejo Deliberante. Respecto a que están equivocados o no cuando hablan del cine o esto

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

que manifiesta la Concejal Gagna, nosotros no hacemos ningún juicio de valor, nosotros como Bloque no estamos juzgando qué tema se trae o no al recinto, la verdad que cada uno de los Concejales es libre y puede manifestar o puede traer al recinto a través de algún proyecto el tema que considere necesario que haya que trabajar en nuestro distrito. Y después, considerar que en Dorrego no se puede proyectar, la verdad que nosotros no lo consideramos así. Vuelvo a repetir, hemos tratado de ser siempre responsables a la hora de trabajar en un proyecto, y sí, con los pies sobre la tierra, porque sabemos que nuestro Ejecutivo Municipal y en esto somos muy conscientes, tiene recursos limitados y tiene un presupuesto que es acotado y por supuesto que tiene que disponer de prioridades. La verdad es que es un proyecto que la oposición presentó y que las mismas autoras están manifestando o están diciendo que han tomado la decisión después de la reunión en comisiones del día lunes, de pasar estos dos proyectos a archivo. En este sentido, tampoco nosotros desde nuestro Bloque tenemos una intervención muy profunda, son las mismas autoras las que deciden pasar los proyectos a archivo. Simplemente esas cuestiones dejar aclaradas, porque la verdad que nosotros siempre hemos tenido la buena predisposición o la mejor intención de trabajar todos los proyectos que se pasan a comisiones, ya sean nuestros o del Bloque de la oposición y creo que así lo demostramos cada vez que nos reunimos en comisiones y es nuestra intención trabajar todos los proyectos. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “No, porque ha habido un malentendido, le pido que después lea el acta o lea la cinta; lo primero que aclaré es que no se habían manifestado de esa forma ni el Bloque del oficialismo ni el Ejecutivo, no eran ustedes, lo aclaré en mi alocución, no sé si se entendió porque por ahí lo dije muy rápido, pero en ese sentido no fueron ustedes los que se manifestaron, pero sí me gustaba aclararlo. Con respecto a los recursos, sí, entendemos que son escasos los recursos pero hay diferentes maneras de gestionar. Uno puede también gestionar ante la Provincia, gestionar ante Nación, o sea, es una cuestión de decisión política. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. No, simplemente para, el último párrafo que manifestó la Concejala Rozas respecto a que habían sido las propias autoras las que habían pedido el archivo, y es real, se pidió en virtud de que no tenía sentido continuar con dos proyectos que no había ningún interés y no se iba a llevar a cabo; entonces ese es el motivo fundamental, con toda la exposición que hicieron las Concejales, haciendo alusión a determinados temas específicos, pero en realidad es eso, no tenía sentido continuar, que el trabajo se hizo en comisión, porque tuvimos a la gente interesada, a los propietarios y demás, no tenía sentido continuar manteniéndolo. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, ponemos a consideración la aprobación del proyecto de Decreto de pase al archivo... aprobado por unanimidad”.- **3.4.- INTERPRETACIÓN PETICIÓN Y REGLAMENTO: 3.4.1.-** Expte. N° 0033/24- HCD.: Proyecto de Resolución solicitando proporcionar servicio de Wi-Fi en sector “Puente Viejo”.- Bertone da lectura al proyecto.- **BERTONE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, Señor Presidente, desde este Bloque y creo que desde el Bloque del oficialismo también celebramos con la rapidez que se trabajó en comisiones para que salga este proyecto que ayuda a los vecinos y vecinas y a turistas que visitan nuestro paraje, va a ayudar muchísimo a lo que es el lugar turístico, así que celebramos la rapidez con que sale este proyecto”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, este proyecto que salió de comisiones, de Interpretación, Petición y Reglamento, que fue trabajado en estos días, la verdad que es una satisfacción que haya salido, que el Ejecutivo haya puesto la mirada en invertir en turismo, que no es poca cosa, que tiene un trabajo realizado por el Delegado de Oriente, Patricio Bertone, el cual se encargó de hacer todas las consultas respectivas en la Cooperativa proveedora del servicio, que tiene un costo elevado de colocación y también un mantenimiento mensual, pero el Ejecutivo vio con buena mirada la propuesta presentada por la oposición, y bueno, gracias a esta intervención y a esta buena solución para todos los turistas, realmente, como recién opinaba el Concejal. Hoy en día los turistas sacan fotos, envían mensajes de lugares tan lindos, y sobre todo como es ese lugar, el Paraje Puente Viejo, en el cual se realiza una fiesta provincial, que no es poca cosa, realizada por dos distritos, así que, bueno, vemos con buena mirada que esto haya salido adelante y que podamos tener Wi-Fi en ese lugar. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.5.-**

*

ACTA N° 1074° - (CONTINUACIÓN):**INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

PÚBLICOS, SALUD: 3.5.1- Expte. N° 0072/24- HCD.: Proyecto de Ordenanza creando "Programa Municipal Libre de Colillas".- Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa".- **BRUSA:** "Bueno, Señor Presidente, este es un proyecto de Ordenanza que estaba en las comisiones citadas anteriormente, en estos días ambos Bloques, los doce Concejales hemos trabajado en este sentido. Hemos recibido también en el transcurso de la semana el Director del área correspondiente, Christian Frandsen, y agradeciendo también la buena predisposición por parte de él, nos aportó algunas ideas, algunas correcciones o modificaciones que fueron tenidas en cuenta, así que creemos que es un paso importante, que el Municipio o el Distrito tenga un Programa Municipal Libre de Colillas aplicable a todo el Distrito, a las localidades que componen el Partido de Coronel Dorrego, y fundamentalmente este Proyecto de Ordenanza apunta a la prevención en salud y fundamentalmente al cuidado del medio ambiente en lugares públicos, que sean sustentables en el tiempo y saludables, así que, agradeciendo la predisposición del Director del área y también de los doce Concejales, en el Partido de Coronel Dorrego se crea el Programa Municipal Libre de Colillas. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **3.6.- INTERPRETACION, PETICIÓN y REGLAMENTO, PRESUPUESTO Y HACIENDA:**

3.6.1.- Expte. N° 0133/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando contratación de Leasing.- Zorzano da lectura al proyecto.- **ZORZANO:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Zorzano".- **ZORZANO:** "Bueno, Señor Presidente, una vez más podemos sacar de comisiones rápidamente estas Ordenanzas, lo cual implica cerrar lo antes posible una erogación de dinero de este tipo, por la compra de una motoniveladora, como hemos leído, que asciende alrededor de 179 millones de pesos, hablando de estos importes, esas diferencias pueden ser si nos retenemos en el tiempo, pueden ser muy considerables y está bueno que salga así rápidamente. Quiero resaltar algunas cuestiones, la inquietud que han tenido nuestros Intendentes, tanto el Intendente Reyes como ahora el Intendente Juan Carlos Chalde, de mantener el parque vial de la mejor manera posible; es muy grande el parque vial, y como vemos acá los costos son muy considerables de las maquinarias, pero bueno, siempre se hace lo posible por mantener este parque vial, tanto en las localidades como en las comisiones de fomento, y eso hace que podamos mantener de la mejor manera posible también los caminos rurales y también las calles de tierra aquí en zona urbana, y también en localidades como El Perdido y como Oriente, y Marisol también. Quiero también expresar que esto, como siempre decimos, lleva muy bien adelante el tema de la conectividad con el sector rural, poder llegar con facilidad a los establecimientos educativos rurales y por supuesto la comercialización de granos y hacienda tan necesaria para nuestro distrito. Ayer, conversando con el Director de Vialidad, resaltábamos algo que se está haciendo en este momento, siempre se ha hecho pero ahora se ha profundizado más, como sabemos que el Presupuesto es acotado este año, que se están haciendo muchos, muchos trabajos desde el taller de vialidad, así que es la forma de poder optimizar un poco el presupuesto de esa área. Por último también quiero resaltar la capacidad administrativa de éste Municipio y financiera, frente al otorgamiento de estos créditos, porque siempre el cumplimiento ha sido muy efectivo, bueno, más allá que como todos sabemos, está garantizado el cobro por coparticipación. Nada más Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Bueno, por supuesto que aquí todos los Concejales trabajamos rápidamente para la aprobación de este proyecto, para que se lleve a cabo el leasing. Debo resaltar que también se lleva a cabo estos créditos que se ofrecen, que son iniciativa de la Provincia de Buenos Aires, de Provincia Leasing y del Banco Provincia, una vez más, la presencia del Estado en momento gravísimos, difícilísimos, como está pasando la Provincia de Buenos Aires, pone a disposición de los Municipios para que podamos acceder y podamos seguir teniendo los insumos que necesitamos y que muy bien lo expresó el Concejal Alejandro Zorzano. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **3.7.- INTERPRETACION, PETICIÓN y REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **3.7.1.-** Expte. N° 0139/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando concreción de espacio verde en Ciudad Cabecera.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Señor Presidente, este es un proyecto que presentamos en la Sesión



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

anterior, fue solicitado el pase a comisiones para evaluar en conjunto de todo el Cuerpo la posibilidad de emplazar un espacio verde justamente en este lugar, que fue designado como reserva fiscal. Tuvimos la oportunidad los doce Concejales en comisiones, de recibir al Director de Obras Públicas, quien nos explicaba específicamente que cuando se hacía la subdivisión de las distintas parcelas que aún no estaban habitadas ni tenían ninguna construcción, se solicitaba dejar un espacio verde destinado como reserva fiscal para que, justamente cuando se vaya proyectando la construcción de los distintos barrios y las distintas viviendas, puedan tener cada uno de los sectores de nuestra ciudad un espacio verde cercano a esas construcciones. Esa fue la información que recibimos por parte del Director de Obras, quien además nos explicaba que perfectamente podíamos disponer de este espacio para construir un espacio verde más y sumar un espacio verde a un lugar donde no hay hoy en este momento, o el más cercano, como dice el proyecto, es el Parque de la Democracia o la Plaza Rubén Álvarez; así que bueno, después de haberlo trabajado, hemos definido sacar este proyecto de comisiones con el compromiso también del Departamento Ejecutivo de trabajar en una propuesta acorde y viable, por supuesto de acuerdo al presupuesto que tenemos a esta altura del año, como para poder ir concretando algunas acciones tendientes a que esto se convierta el día de mañana en un espacio verde, en una plaza o en una plazoleta. Además, cuando presentamos este proyecto, la idea surge de los vecinos del barrio, quienes no solamente solicitan esta plaza o esta plazoleta para que los niños tengan un espacio verde para jugar, sino que además nos manifiestan el compromiso de poder hacerse responsable de cuidarla y de regar las plantas que se pongan y de cuidar los bancos y las luminarias, sabemos que por ahí son cuestiones que a veces sufren hechos vandálicos, así que la verdad es un proyecto lindo para que se pueda concretar y también contar con la colaboración de los vecinos que lo van a cuidar. Nada más, Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Antes de continuar, desde Secretaría se solicita un cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a cuarto intermedio”.- Se reanuda la Sesión.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0143/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza Aceptando Donación del Sr. Oviedo, Oscar.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- Secretario lee.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, una vez más agradecer y resaltar estos actos de generosidad de los vecinos, en este caso de la familia Oviedo, en la donación de todo lo que se ha enumerado, lo que ha leído el Secretario en el Proyecto de Ordenanza. Yo tengo mucho acercamiento con esa familia, siempre Oscar me ha comentado de la atención que recibió en el Hospital Municipal, con la calidez que lo ha atendido el curso humano del hospital, así que es el sentido de la necesidad de agradecerlo de alguna manera, se puso en contacto con la administradora del Hospital, la Contadora Mariana Merino, como para informarse de qué necesidades había, y bueno, es por eso que donó estas cosas que se han enumerado, así que nuevamente para mí es un doble gusto por el acercamiento que tengo con esa familia y le agradecemos mucho a Oscar y a toda su familia por la donación. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0144/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza Aceptando Única Oferta Licitación Pública N° 04/2024. Oxígeno Hospital Municipal.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “En Labor Deliberativa se consensuó también su tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretario lee).- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0152/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Aceptando Donación Sra. García, Beatriz.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Pongo a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza. (Secretario lee).- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Gracias. Bueno, más que nada es para agradecer esta donación una vez más, de esta vecina que según pudimos averiguar estuvo en el hospital en algunas ocasiones, y eso lo hace porque obviamente tuvo muy buena atención por parte del sector de limpieza, las mucamas, también contaba que de enfermería muy buena atención y lo mismo por los médicos, así que lo quiero resaltar, seguramente todo el Cuerpo coincide en estas cosas, no es casual, cuando algunos vecinos comienzan con algún gesto, otros tratan de imitarlos, aquellos que pueden

*

ACTA N° 1074° - (CONTINUACIÓN):

hacerlo obviamente, y eso es importante, porque estas cosas que se suman es para todos, para todos aquellos que de una forma u otra en algún momento, ojalá que no, se concurra al shock room, este nuevo centro de emergencias; aporta estas cinco sillas blancas, cuatro banquetas y dos bancos, sumado a otros aportes que ya hemos recibido para el Hospital Municipal. Así que más que nada para resaltar este gesto, porque estos gestos no pueden pasar por alto, como lo hicimos recién con el Señor Oviedo y se hizo con otras donaciones, no pueden pasar por alto, son buenos gestos de los vecinos, pueden aportar algo a la comunidad de Coronel Dorrego, pero también lo hacen porque reciben buena atención y la forma de devolverlo es a través de estas cosas, así que celebramos eso. Beatriz García forma parte de la firma El Pasatiempo S.A., que por motivos de facturación y demás, pero es la vecina Beatriz García, es familiar de una doctora de nuestra localidad y es importante que ocurra eso. Por eso quería resaltarlo, todo esto y alguna información más me la ha brindado la administradora del Hospital Municipal, la Contadora Mariana Merino que también ve con buenos ojos estas cosas que están sucediendo con los vecinos de Dorrego en aportar su granito de arena al Hospital Municipal. Así que muy contento, muy agradecido y ojala que sigan estas buenas cadenas de cosas que se vienen dando porque es importante para todos los vecinos del Distrito. Nada más Señor Presidente, muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: GUTIÉRREZ:** “Antes de continuar con el siguiente punto le solicito al Vicepresidente que ocupe este sitial para utilizar mi banca de Concejal”.- **ZORZANO:** (Continuamos): **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 4.2.1.-** Expte. N° 0149/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza reglamentando organización de carreras hípicas.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno Señor Presidente, la verdad que quería expresar brevemente la intención del proyecto. Para empezar este Proyecto está pensado para ser un puntapié inicial para reformar esta legislación vigente, pero en un trabajo entre todos los Concejales en comisiones. Así que lo que voy a solicitar de primera mano es el pase a comisiones. Este Proyecto busca primero a este Decreto Ordenanza que ya tiene más de cuarenta años y que además carece de la representatividad que debe tener, por no haber pasado por el Concejo Deliberante. También busca una mayor frecuencia de estas carreras, este año pudimos observar que en enero tuvimos una carrera en el campo hípico del Parque de la Democracia, al que alrededor de 600 personas concurren, realmente es algo muy bueno para nuestro distrito, es otra oferta turística que no solamente involucra a los actores de la actividad o a los que concurren, sino a los que son beneficiados con ese efecto de derrame económico al traer gente de otros distritos, que se aloja, que hace sus compras. Por eso me parecía importante tener una decisión de parte de este Cuerpo, de fomentar, a eso se refiere establecer un canon fijo, que cuando revisamos el Decreto hoy vigente, habla de porcentajes atados a las ganancias, y claramente el Municipio es socio de la entidad que organiza la carrera, sin ningún riesgo y atado a su beneficio; me parece que darle un canon fijo con un monto relacionado más o menos a los últimos pagos que se han estado realizando, le da más previsibilidad al organizador, y de esa manera busca que haya más cantidad, mayor frecuencia, de carreras. Bueno, siempre tratando de buscar menos burocracia en los trámites, y también apoyando a un nuevo grupo de personas que buscan reflatar la personería jurídica del Club Hípico, hay catorce personas nuevas que intentan recuperar esa personería jurídica que se habilitó en 1983, y que realmente se siente parte de todo esto, y me parece que entre todos los Concejales podemos brindarle un mejor entorno, como se ha dicho anteriormente en este recinto, buscar también una proyección de crecimiento en el distrito, buscando que alternativas que por ahí hoy no son muy comunes, se empiecen a llevar a cabo y empiecen a traer beneficios a la sociedad. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Bien, como adelantaba el Concejal Gutiérrez, del pase a Comisión del presente proyecto, porque hemos visto la necesidad por ahí de analizar más en profundidad el mismo. Sin ser expertos en legislación en materia de carreras de caballos, estuvimos investigando la Ordenanza vigente actualmente proveniente sí de un gobierno de facto, pero no por ello quiere decir que muchas veces esa legislación proveniente de un gobierno de facto no pueda ser aplicada en un gobierno democrático, porque hay un montón de Decretos Leyes que actualmente rigen a pesar de haber sido dictados en este período dictatorial. El Decreto Ordenanza 708 del año 83, vigente actualmente, observamos que es bastante más amplio que el presente Proyecto de Ordenanza, que si bien gran parte del

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

articulado es idéntico a dicho Decreto Ordenanza, prevé un fondo de beneficio de espectáculos hípicos, que no está previsto en este Proyecto de Ordenanza. Investigando un poquito los fundamentos, la exposición de motivos del Decreto Ley del año 78, el 9233, tiene un por qué este fondo benéfico de espectáculos hípicos, en esa exposición de motivos su fundamento dice que esas carreras se organicen con fines benéficos, por eso creemos en la necesidad de analizar los aspectos del articulado. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Sí, algo que realmente es acertado lo del fondo, realmente este no lo pasa por alto, por eso mantiene la exigencia que entidades de bien público sean las que participen, y también se trata de dar un poco más de libertad, realmente hoy en la práctica ese fondo y el mecanismo de porcentajes que tiene y la realidad que en el ámbito de las carreras hacen que siempre haya algún organizador de por medio, que tenga el contacto de toda la región, para que realmente sea exitosa, da como resultado que los organizadores locales se vean con beneficios totalmente nulos, que se limiten incluso sólo a las ganancias a veces desde la cantina, algo que realmente es preocupante cuando se busca tratar de incentivar a que hagan más cantidad de carreras y para que haya mejores eventos; por eso omití esa parte del porcentaje, obviamente que está abierto a tratarlo con todos los Concejales, pero estoy convencido que a la larga esta mayor cantidad de frecuencia de carreras va a otorgarle también al municipio una mejor recaudación y este municipio va a poder destinar esos fondos, que incluso podemos trabajarlo en la Ordenanza final para que estén afectados ya sea por ejemplo al Hospital o a entidades de bien público. Quería por ahí dejar aclarado eso porque también van a ver que, bueno, está más acotado justamente porque busca no ser tan exigente, sino limitarse a lo que pide la ley provincial y darle una formalidad aplicable al distrito, no hacer tan restrictiva la actividad y de esta manera buscar que se fomente esta actividad hípica que también necesita volver a reconstruir este club, agrandar sus instalaciones, cuando empezamos a prever que más corredores se sumen va a necesitar unas instalaciones acordes; busca fomentar eso, de todas maneras este proyecto es sólo un puntapié inicial para que lo trabajemos en conjunto, por eso también está planteado el tiempo hasta la Ordenanza General Impositiva y vamos a estar abiertos a todo tipo de sugerencias. Nada más Señor Presidente, y solicito volver a la Presidencia para la votación”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado”.- **GUTIÉRREZ:** “Si ningún Concejal quiere hacer uso de la palabra, ponemos a consideración el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda y Bienestar Social y Salud Pública... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.- Expte. N° 0150/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Ley Provincial 15.425.- Rozas da lectura al proyecto.- ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un proyecto que presentamos en consonancia de otros tantos que hemos trabajado desde este Bloque o en el Cuerpo completo porque la verdad que han sido varias las veces que hemos presentado proyectos que tienen que ver con acompañar el crecimiento de los niños y adolescentes de nuestro distrito, con cuidar su desarrollo integral, con cuidar el abordaje integral de algunas problemáticas que tienen que ver con la salud mental y con la salud emocional de nuestros niños y adolescentes. Sabemos que, como lo hemos mencionado también en otras ocasiones, desde este Cuerpo se propician todas las actividades deportivas, recreativas y al aire libre que tengan que ver con cuidar la salud mental de nuestros niños y adolescentes, pero también somos testigos quienes somos padres o quienes concurrimos a distintos eventos deportivos, de que muchas veces son los mismos adultos los que generan estas situaciones de tensión con los niños o los adolescentes practicando algún deporte, incluso en las prácticas, o dentro de la cancha de juego cuando hay alguna competencia. La verdad que cuando leíamos la letra de la ley estábamos en todo de acuerdo con lo que propone, y yendo un poquito más allá, es una ley que fue sancionada recién en el año 2023, todavía no está reglamentada, pero como nos parece tan importante lo que propone y que sean las mismas entidades deportivas quienes además de alojar a esos niños y adolescentes que practican deportes, los estén cuidando, nos parece muy importante también pedir esta reglamentación lo antes posible. La verdad que como venía diciendo, muchas veces los adultos que acompañan a esos niños y adolescentes, en el afán de que consigan buenos resultados terminan teniendo expresiones que insultan o que agravan a los chicos que están compitiendo, y bueno, como decía recién, quienes somos testigos a veces los mismos adultos son quienes no pueden frenar a esos otros adultos que están generando esas situaciones de conflicto. Muchas veces los niños ni se enteran, porque son los que están disfrutando justamente de practicar un deporte o de llevar adelante

ACTA N° 1074° - (CONTINUACIÓN):

un juego y nosotros lo que propiciamos con la reglamentación y con la adhesión a esta ley es que justamente nuestros niños y nuestros adolescentes vivan estos procesos deportivos como un juego, que lo disfruten, que sean apasionados en lo que hacen, y que vayan a compartir con sus compañeros, que desarrollen prácticas en equipo, que desarrollen camaradería, así que bueno, vemos con muy buenos ojos; también sabemos, como lo ha adelantado la presidenta del Bloque de la oposición, que va a ser acompañado, en Labor Parlamentaria se nos ha informado esto, así que bienvenido sea que podamos tener nuestro municipio adherido a esta ley provincial. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bien como decía la Concejal Rozas, esta ley fue promulgada en el 2023, ya tiene un año. Creemos que es importante que nuestro municipio se adhiera, es importante y fundamental, pero quiero resaltar el rol de las distintas instituciones deportivas de nuestro distrito, porque antes de este municipio estar adherido a esta ley, varios ya han tomado esta iniciativa de poner cartelera en sus espacios físicos solicitando esto, del respeto a la niñez, creo que es fundamental, de respetarlos, el valor y la importancia que tienen, son ellos los únicos protagonistas cuando están haciendo actividades deportivas, el resto es decorado, va para padres, madres, dirigentes y público en general y quienes asistan a los espacios deportivos, y sin embargo hay muchas instituciones deportivas que ya han comenzado por ese buen camino; adherir a esta ley va a incentivar a aquellos que todavía no lo han hecho, pero también sabemos del compromiso de las instituciones, muchas han tenido encuentros con el CPA donde han desarrollado diferentes talleres para trabajar sobre la violencia que se genera en el deporte, sobre la tolerancia a perder, sobre el respeto y el buen comportamiento luego de ganar, sobre la frustración que genera a veces no llevarte los resultados deseados, y no me refiero solamente a perder o ganar, han tenido talleres sobre psicología, sobre nutrición, sobre salud mental, desde estas bancas hemos relacionado a la problemática de salud mental, las derivaciones perdón, de salud mental al deporte, muchísimas veces, porque creemos que es una herramienta fundamental y que está totalmente ligada. Creemos que con esta adhesión más allá del rol de las instituciones es importante que el municipio también pueda en los espacios públicos, en los lugares donde se realizan las diferentes actividades deportivas, el Parque de la Democracia, el Polideportivo Municipal, o cualquier predio del distrito donde se lleven a cabo actividades deportivas, de poner cartelera y de incentivar, motivar a una participación sana, de respetar a nuestros niños y niñas y jóvenes, y acompañarlos de la mejor manera, desde la tolerancia, desde el amor y desde el acompañamiento sano a una práctica deportiva y a un juego, que es de lo que no nos tenemos que olvidar nunca. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Simplemente para agregar que antes de la presentación de este proyecto estuve en contacto con el Subdirector de Deportes, el señor Rubén Bilbao, que también estaba en total consonancia con presentarlo y con acompañar desde el Departamento Ejecutivo una vez que llegue la cartelera y la folletería, poder hacerse responsable desde el área de acompañar a las distintas instituciones a la colocación de esta cartelera y a fomentar e incentivar este tipo de iniciativa. Omití en mi alocución anterior comentar esto que también es bueno para cuando nosotros trabajamos en este tipo de proyectos. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del proyecto... Aprobado por unanimidad. Antes de continuar con el siguiente punto, propongo rectificar el pase a Comisiones del punto anterior, 4.2.1., las comisiones adecuadas son Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda, y Economía, Medio Ambiente y Actividad Turística. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.3.-** Expte. N° 0151/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando colocación luminarias.- Sola da lectura al proyecto.- **SOLA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, Señor Presidente, ampliar un poquito esto, está muy bien expresado en los considerandos pero hemos notado en Calle Colón, entre Esteban Echeverría y El Gaucho, la falta de iluminación, es una calle de tierra, no deja de ser también un acceso a la ciudad cabecera, por la Ruta 72, y otro acceso más, aquellos que lo hacen desde el Automóvil Club por calle Siria ingresando por el Vivero Municipal y llegan a ese punto. En ese triángulo si bien no hay viviendas, pero sí está oscuro, no hay luminarias. Conversando esto con el Director de Obras Sanitarias y Alumbrado Público, el Señor Franco Mazzarini, llegamos a la conclusión de que puede ser, que se pueda llegar a

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

iluminar este lugar, que lo ve con buenos ojos, y es importante sumar a este sector, que hay tránsito, porque hay gente que viene de principios de calle San Martín, por el Colegio San José, podríamos decir, lo hacen por Calle Colón y cruzan hacia el Barrio Automóvil Club, que lo hacen en un momento de la noche que está muy oscuro, prácticamente no hay iluminación, por eso citamos estas calles, Esteban Echeverría y El Gaucho, después ya se une con calle Siria, por eso la calle Colón es un sector que está muy oscuro, le pedimos a este Director que ponga la iluminación así podemos brindar mayor seguridad a todos los vecinos que transiten por ese lugar. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 4.3.1.-** Expte. N° 0145/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando cartelería en acceso a Localidad de Irene.- Bertone da lectura al proyecto.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno Señor Presidente, este es un proyecto, como bien lo indica que no tiene cartelería para ubicar la localidad de Irene en el acceso de tierra, tanto viniendo como del lado de Tres Arroyos como yendo de acá para allá, de ninguno de los dos costados se puede ver el acceso de la cartelería a la localidad de Irene, justo cruza la calle de tierra que también va hacia la localidad de Oriente y sería bueno colocar un cartel sobre la calle. Charlando con los vecinos de Irene, con una vecina, tiene carteles que vendía antes aceite en la ruta y quisiera donarlos para hacer esa cartelería. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno para decir que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Sabemos que es muy importante referenciar el ingreso de Irene, esa entrada con cartelería y bueno, también vemos con muy buenos ojos que una vecina pueda aportar a poner esos carteles. Así que bueno, nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0146/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando intervención de autoridad del agua.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **FLORES:** “Señor. Presidente, por lo anticipado en reunión parlamentaria tenemos conocimiento que este Proyecto no va a ser acompañado y la verdad que me cuesta entender el por qué. Hemos estado en comunicación con la Autoridad del Agua, hemos estado en presencia, el 5 de julio fuimos a La Plata y estuvimos en el ADA, Autoridad del Agua, reunidos con el Presidente de esta institución, Señor Damián Costamagna, quien nos reconoció esta situación, ellos intervinieron en su momento y el alambrado fue retirado. Los vecinos de Marisol nos exponen otra situación que los alambrados una vez retirados fueron colocados nuevamente, que esto impide el uso por parte de la comunidad local y de turistas del Río, que son espacios públicos, de uso público. Y que veían muy bien que desde este Bloque hiciéramos nuevamente la solicitud para abrir nuevamente el expediente dado que ellos lo tenían cerrado porque se había resuelto en su momento. Antes de presentar el Proyecto se lo volvimos a mandar a la autoridad del agua, como nos comunicamos directamente con el Presidente y vio muy positiva la solicitud y viable, es por eso que me está costando entender por qué no va a ser acompañado. Simplemente es para dar una respuesta a los vecinos. Quiero aclarar simplemente cuando solicitamos que determine el camino de sirga, para los vecinos que nos están escuchando es... técnicamente es un camino o una calle que deben dejar los propietarios rivereños a ríos o canales, para uso público con fines de navegación a lo largo de la orilla del río, lago o canal, sin recibir ninguna indemnización. Eso está determinado y es lo que solicitamos que se marque, se determine justamente para poder hacer uso de ese espacio. Insisto es una manifestación de los vecinos de la comunidad, tenemos el aval de la Autoridad del Agua, y me gustaría saber cuál es la negativa del Bloque oficialista. Nada más Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, tal cual lo conversado en Labor Parlamentaria, se decidió no acompañar este Proyecto de Resolución. Hay una lectura con modificaciones, primero eran solamente alambrados, que nos constan que los alambrados no están, son inexistentes, el alambrado llega solamente hasta la propiedad privada y fue levantado hace más de un año, donde expira la denuncia realizada por éste Municipio para que se levante ese alambrado, y el A.D.A., el día 6 de junio del año pasado le da de baja al expediente por constatar que el alambrado estaba levantado; o sea que esa es la primer parte, hoy el alambrado no está, están las fotos, no hay ningún alambrado para circular por el lugar. En cuanto a los postes que están, hay un poste que está entablado contra la margen del río, que quedó porque quedaba en el medio del barro y no impide ningún paso, y hay un

*

ACTA N° 1074° - (CONTINUACIÓN):

poste atravesado, el cual se dejó para la gente, que tiene altura de asiento, que se dejó por si la gente turísticamente quería sentarse ahí o utilizarlo para algo, no impide el paso, ni siquiera lo dejó el dueño del campo a eso, se podría haber levantado. En charlas que tuvimos con pescadores, no han tenido ningún problema en realizar su actividad de pesca o recorrer el lugar ese que estaba realmente prohibido hace un tiempo atrás, antes de la denuncia, y no tienen ningún inconveniente, realmente en transitar el lugar y poder pescar en la zona permitida. En cuanto al camino de sirga, realmente lo que leyó la Concejala está bien, no sé si corresponde hacer un camino de sirga, porque hay algunos entendimientos que dicen que el camino de sirga significaría para ríos los cuales son de curso navegable y comercial, éste río no es de curso navegable y comercial, por lo cual creo, en mi apreciación, que no correspondería un camino de sirga. Es simplemente por eso que realmente no estamos acompañando este proyecto, estamos del lado de los vecinos lógicamente, queremos que los vecinos estén en ese lugar, que puedan recorrer; que falta mucho por avanzar, hoy ese lugar está liberado pero nos falta avanzar en toda la comarca del río, que es un petitorio que se está pidiendo para que toda la comarca del río pueda ser recorrida por cualquier turista o vecino que quiera recorrerla, y hoy hay alambrados que lo están impidiendo, también hay un petitorio de la comarca para que eso se pueda reabrir. Pero en este caso en particular de esta Resolución, el alambrado consta, y consta por fotos del día de hoy, que el alambrado no está. Así que, bueno, es por eso solamente que no se acompaña y no es un capricho de este Bloque. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno, creo que si hay un organismo encargado de esto, nos da una pronta respuesta que nos permite tener una comunicación fluida y que ante nuestra solicitud se muestra con apertura, creo que es el área correspondiente para dar todo este tipo de explicaciones. No creo que nosotros acá sentados podamos decir si el poste es cómodo para sentarse, si impide o no impide la navegación, me parece que para eso hay un organismo provincial que por suerte nos está respondiendo. No veo el impedimento que se apruebe para que justamente la Autoridad del Agua nos diga es verdad, los alambrados fueron retirados, porque insisto, esto fue una petición de los vecinos de Marisol, no es que se nos ocurrió hacerlo porque sí; entonces, creo que tenemos información distinta, no desconfío o no descreo en el Concejal que tiene fotos, pero yo tengo otra información, entonces me parece que aprobarlo, que sea la Autoridad del Agua quien venga, quien delimite, que diga si molesta o no molesta, está bien o está mal, cuando es el organismo adecuado e idóneo para hacerlo, y más allá de nosotros las consideraciones subjetivas que podamos tener; por eso solicito al otro Bloque la aprobación del mismo para que le podamos dar entre todos una respuesta a los vecinos de Marisol, que sea en conjunto, que los doce Concejales trabajaron, aprobaron un proyecto para su beneficio, para el de la comunidad, y que sea el organismo, la Autoridad del Agua quien determine si es correcto como está o si no lo es. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Simplemente ratificar lo que dijo el Concejal San Vicente, que se puede pasar perfectamente, tenemos imágenes del día de hoy del Balneario Marisol, justamente de esa parte de Elvimar, que se puede pasar perfectamente, no hay alambrados, se puede pasar”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, se ve que tenemos imágenes diferentes y miradas diferentes, porque yo concuro muy seguido a Marisol, es un lugar donde se accede por un privado, donde la maquinaria de este municipio estuvo trabajando hace muy poco un lugar que está en un juicio con el municipio, que es de propiedad de Traverso y no me acuerdo cual es el socio de Traverso, que llega por el río hacia el lugar que dice mi compañera de Bloque; que sí, no hay alambrado, ahora hay un poste puesto que hace dos meses no estaba ese poste y el propietario Stella lo volvió a poner, donde no se puede pasar con un vehículo chico, llamémosle un pesquero, un jeep, un arenero, sí podés pasar con un cuatriciclo capaz cuando no hay crecida, pero hoy en día llega hasta el esquinero y desde el esquinero, para que no pasen los vehículos hay un palo atravesado, porque es un palo atravesado, no es para sentarse, no está ahí para sentarse, es para que no pasen los vehículos, tenemos la foto acá, la foto es sacada hace, creo que en Abril, está la foto que volvió a poner el propietario del campo, Stella, donde varias veces se le ha mandado carta documento, incluso desde este municipio, desde el A.D.A., todo, y está la problemática; la problemática también con los vecinos, con turistas, ha habido disparos en el lugar, así que no estamos tratando cualquier

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

tema, estamos tratando un tema más que importante, un tema donde le estamos pidiendo a la Autoridad del Agua, ni si quiera le estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo, porque me parece que los doce Concejales tendríamos que estar totalmente de acuerdo en ese petitorio. Estamos pidiéndole a la Autoridad del Agua que se haga cargo de lo que tenga que hacer, que influya desde lo legal, que nosotros no tenemos ese conocimiento, pero sí ellos. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “No, luego de escuchar rectificar las consideraciones subjetivas, qué vamos a hacer de ahora en adelante cuando los proyectos se pasen a comisión para hablar con las áreas correspondientes, si estamos salteando un organismo, que ellos mismos nos dijeron que les parecía correcto para poder intervenir, para poder fiscalizar, para poder ver, y nosotros desde acá decimos que no es necesario. Entonces, espero que ninguna otra petición sea necesaria pasar al área correspondiente porque por lo que veo tenemos potestad para decidir sobre cualquier tema. Nada más Señor Presidente”.- **SAN VICENTE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE**: “Pido permiso para leer un expediente: Se inicia reclamo presentado por el abogado Leopoldo Mariano Vega, en carácter de Director de Asuntos Legales de la Municipalidad de Coronel Dorrego, denunciando y solicitando la remoción de un alambrado que se extiende desde el límite del lote hacia el lecho del río Quequén Salado, frente al predio sito en la localidad del Balneario Marisol, denominado catastralmente como Partido de Coronel Dorrego, 22, Circ. XIII, Parcela 804 ax. Habiéndose realizado la inspección correspondiente en la fecha 6/6/2023 por personal del Departamento de Límites y Restricciones al Dominio, dependiente de la Autoridad del Agua, en el marco de la Resolución ADA N° 2222/19 y demás legislación vigente, se deja constancia que el alambrado al que se hace referencia en la presente denuncia ha sido debidamente removido de la zona de la costa o lecho del Río Quequén Salado, dando finalización al procedimiento y archivándose las actuaciones. Esa es de hace aproximadamente un año, la Resolución del A.D.A., de lo que estaríamos hablando en este momento. Con respecto a, también está terminado lo que explicaba el Concejal, que se entraba por una propiedad privada: Se tramita la denuncia realizada presentada por el abogado Leopoldo Mariano Vega, en carácter de Director de Asuntos Legales de la Municipalidad de Coronel Dorrego, denunciando y solicitando la remoción de un alambrado que extiende desde el límite del lote hacia el lecho del Río Quequén Salado frente al predio de la localidad balnearia de Marisol, denominado catastralmente Partido de Coronel Dorrego, 22, Circ. XIII, Parcela 804 ac. Habiéndose realizado la inspección correspondiente a la fecha 6/6/23, por el personal del Departamento de Límites y Restricciones al Dominio, dependiente de la Autoridad del Agua, en el marco de la Resolución A.D.A. 2222/19 y la legislación vigente, se constata que el alambrado a que hace referencia en la presente, ha sido debidamente removido de la costa o lecho del Río Quequén Salado, dando finalización al procedimiento, archivándose las actuaciones. Ese era del alambrado anterior, del cual se habla en la carta documento, anterior a la parte del otro propietario. Es simplemente por eso, que las actuaciones del A.D.A. ya están hechas, el alambrado no existe, por eso la Resolución, es que desde este Bloque, no es un capricho, se decidió no acompañar, simplemente por eso, no es un capricho, no es político, para nada, acá estamos trabajando para los vecinos, y el paso, se evidencia en la foto, que el paso está libre. Vuelvo a repetir, pescadores que concurren a la zona han dicho que pasan a pescar sin ningún tipo de problemas y no ha habido ninguna intervención desde hace un año de desalojo del lugar. He hablado con pescadores de la zona de Oriente y con pescadores que vienen a pescar de distintos lugares, que practican la pesca deportiva en ese lugar, y no ha habido ningún inconveniente para que puedan realizar su pesca, imagino que cualquier turista que quisiese pasar por el lugar tampoco lo tiene, porque el paso no está limitado. Así que por eso, realmente, no vamos a acompañar esta Resolución”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno, el señor Concejal está leyendo un expediente de hace un año. En un año ocurren muchas cosas, entre las cosas que ocurren, han vuelto a interrumpir el paso, no será alambrado, pero es un poste que, tenemos la foto, donde no se puede pasar. Respeto mucho la apreciación y la manifestación de los pescadores, pero los pescadores van por el agua, quizás han ingresado por el agua desde otro sector, y la gente que quiere hacerlo caminando, con auto, no se puede, en auto no se puede porque hay un poste tremendo que tenemos la foto, entonces lo que nosotros no comprendemos es por qué no se quiere dar intervención a la Autoridad del Agua para que delimite si es real, no es real, y qué significa ese poste, palo,

*

ACTA N° 1074° - (CONTINUACIÓN):

no sé, como se le quiera llamar, tronco, no sé, hay montones de calificativos para decir a lo que interrumpe el paso, pero me parece hasta tomarnos el pelo realmente leernos un expediente de hace un año, donde la propia Autoridad del Agua nos dijo a nosotros que fuimos presencialmente el día 4 de Julio de 2024, es decir, hace exactamente 20 días, exactamente 20 días, estuvimos con el Presidente del A.D.A. y nos dijo: bueno, ante esta irregularidad, le mostramos la foto de lo que estaba pasando, ¿qué dijo? El expediente está archivado, la única forma que nosotros podamos tomar intervención es que presenten una nota desde el Concejo Deliberante. Eso hacemos, volvimos a Marisol, volvimos a ratificar la existencia del tronco, como se le quiera llamar, y resulta que ahora los señores Concejales aprecian subjetivamente que la intervención no es intervención porque los señores pescadores, que no sabemos ni quiénes son, dicen que a ellos no les interrumpe. Hay otra gente, otros vecinos, vecinas, gente de la Junta de Marisol que nos ha manifestado que realmente eso les interrumpe y que no debe haber ninguna interrupción en el paso. Respecto a la interpretación del camino de sirga, que también lo interprete el A.D.A., entonces es una buena oportunidad para que el A.D.A. determine por dónde se pasa, qué se pasa, a cuántos metros, que no metros y todo lo demás que es atinente, y que aquí quienes no tenemos conocimiento de eso, porque ninguno de los que estamos acá tenemos la preparación suficiente como para poder determinar este estado de cosas. Vayamos a quién conoce del tema y a quien regula este aspecto, y nosotros no decidamos de forma subjetiva como se quiere hacer, o se pretende. Nada más, Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Para aclarar que en ningún momento este Bloque ha hecho manifestaciones subjetivas, lo que hemos hecho es tomar posicionamiento en relación a la lectura de este proyecto que como bien aclara la Concejal Flores, se leyó con modificaciones. Si nosotros estamos leyendo el visto de este proyecto como se había presentado originalmente, habla sólo del alambrado, cuando nosotros nos encontramos con la foto del lugar, dice sólo alambrado. Por otra parte, en ningún momento en este Proyecto de Resolución se aclara lo que está mencionando en este momento la Concejal Jalle, que le dice el Presidente de la Autoridad del Agua, que solamente pueden iniciar cualquier tipo de acción si se presenta una nota desde este Concejo Deliberante, eso tampoco este Bloque lo tenía informado. Entonces, acusarnos o decir que nosotros hacemos manifestaciones subjetivamente sin hacer un análisis responsable de un proyecto que se presenta, me parece que es bastante injusto. Vuelvo a repetir lo que dije en una alocución anterior, somos muy responsables, el trabajo que hacemos lo hacemos con mucha responsabilidad, si estamos evaluando un proyecto que se presenta 24 horas antes de la Sesión, al cierre del Orden del Día, de esta manera, se lee con modificaciones, se presenta otra cosa totalmente distinta, se nos da información en el medio de la Sesión, totalmente diferente, por supuesto que nosotros tenemos un análisis anterior antes de venir a la Sesión lo hacemos. Entonces, la verdad es que el proyecto como está presentado originalmente no se puede acompañar, no consideramos desde este Bloque acompañarlo de esta manera, si se le hacen las modificaciones correspondientes y sólo se le pide a la Autoridad del Agua que intervenga ante esta situación, si se le modifican los considerandos, estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de un proyecto totalmente distinto. Nada más, Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. No, pensé que cuando uno hablaba y exponía ya se estaban dando por notificados, no pensé que solamente era por escrito, porque si yo aviso que voy a leer con modificaciones, todos los aquí presentes entendemos que se va a leer con modificaciones. Lo leo y más allá del análisis que se pueda hacer previamente, no es la primera vez que se modifica un proyecto, ni de un Bloque ni del otro, pero después de haberlo leído incluso con modificaciones, se ratificó el no acompañamiento, o sea que una vez que se mencionaron las cuestiones modificadas el Bloque oficialista siguió sin acompañar el proyecto. Entonces, no es un trabajo de serio, no serio, siempre nos ponen eso de responsables, no responsables; no, estamos presentando un proyecto para que intervenga la Autoridad del Agua, no lo quieren acompañar, no lo acompañen, no lo acompañen, será el Bloque oficialista quien le tenga que dar todas estas explicaciones a la Junta de vecinos de Marisol, a los vecinos de Marisol y a todos quienes nos hayan solicitado esto. No entiendo qué no se entiende. No entiendo qué no se entiende, qué es lo complejo del proyecto, por lo que estamos debatiendo, que si está modificado, que el análisis fue previo, que después, lo estoy explicando, lo anuncié, lo escuchamos todos, se ratificó el no

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

acompañamiento dos veces, tres, y dos veces más se mencionó que no se iba a acompañar, entiendo que habían interpretado lo que se habían modificado, si no, próximamente lo presentaremos por escrito modificado, para ver si somos claros. Creo que está demasiado clara la situación justamente, no se va a acompañar, seguiremos viendo desde nuestro Bloque minoritario qué podemos hacer con este organismo, para dar una solución a los vecinos que acuden a nosotros para tener una respuesta y una solución a una problemática que hasta hoy no se la ha dado nadie. Nada más, Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas y les pido ir cerrando el debate”.- **ROZAS:** “Para ser breve, se leyó con modificaciones este proyecto y sigue apareciendo la palabra “alambrados”, como bien manifestó el Concejal San Vicente, no existe el alambrado y nosotros no vamos a aprobar un proyecto, no vamos a acompañar desde nuestro Bloque un proyecto que esté faltando a la verdad, que no diga las cosas como son. Entonces, ese es el posicionamiento que nosotros hemos tomado para este Proyecto de Resolución, después bienvenido sea si existe una problemática y si el Bloque de la oposición tiene los contactos que tiene con la Provincia de Buenos Aires para poder destrabar cualquier situación, eso por supuesto que bienvenido sea. Simplemente estamos manifestando cual es la postura de nuestro Bloque ante la lectura de este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, estando marcadas claramente las dos posturas...”.- **FLORES:** “Pido la palabra, como autora del proyecto solicito cerrar el debate porque siguen sin entender lo que dice. La modificación dice alambrados y postes...”.- **GUTIÉRREZ:** “No tiene todavía el uso de la palabra, Concejal Flores”.- **FLORES:** “Solicito la palabra, Señor Presidente, por favor”.- **GUTIÉRREZ:** “No, realmente el debate ya no está siendo un debate...”.- **FLORES:** “Están mintiendo...” **GUTIÉRREZ:** “Estamos tratando un proyecto... no tiene el uso de la palabra Concejal Flores. Habiendo dos posturas marcadas, sírvanse levantar la mano por la aprobación del proyecto... Seis votos del Bloque Unión por la Patria. Por la desaprobación del proyecto: seis votos del Bloque UCR - Juntos por el Cambio. Realmente no creo que este sea el mecanismo de búsqueda de consenso y los proyectos que presentamos deben mantener su espíritu. Mi voto por el desempate es por la desaprobación. Queda desaprobado”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Continuamos con el Orden del Día”.- **FLORES:** “Solicito hacer una... solicito la palabra para hacer una moción”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la moción de privilegio de la Concejal Flores”.- **SAN VICENTE:** “De qué va a ser la moción de privilegio?”.- **GUTIERREZ:** “Concejal Flores...”.- **FLORES:** “La solicité primero yo la moción de privilegio”.- **SAN VICENTE:** “¿De qué va a tratar la moción de privilegio?”.- **GUTIÉRREZ:** “Vamos a ordenar el debate. Solicita una moción de privilegio la Concejal Flores, por qué tema, y lo votamos por sí o por no”.- **FLORES:** “No solemos votar las mociones de privilegio...”.- **GUTIÉRREZ:** “Sí... Está a consideración la moción de privilegio de la Concejal Flores. Sírvanse levantar la mano... Seis votos de Unión por la Patria por la aprobación. Por la desaprobación: seis votos de UCR – Juntos por el Cambio. Queda desaprobado por el voto doble. Continuamos con el Orden del Día y les pido por favor mantener la Sesión en Orden”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “**4.3.3.-** Expte. N° 0147/24... Quiero aclararles que las mociones de privilegio las pueden pedir al inicio o al final del Orden del Día... (voces fuera de micrófono) Lea el Reglamento Concejal Jalle, por favor. **4.3.3.-** Expte. N° 0147/24-HCD... Habiéndose retirado todo el Bloque de Unión por la Patria, pongo a consideración un cuarto intermedio para analizar la Sesión... aprobado por unanimidad en minoría”.- Por aplicación del Artículo 84° del Reglamento Interno, queda levantada la Sesión”.- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE